

Uriangato, Gto. 04-01-2022
REG/01/2022
ASUNTO. Se cita a reunión de comisión.

COMISION DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA, Secretaria
C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Vocal 1

ASISTENTE:

LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY, TITULAR DEL ÁREA JURIDICA.
C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.

P R E S E N T E S:

Él que suscribe, LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ, Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria, del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del Municipio de Uriangato, Gto., me dirijo a ustedes de la manera más atenta para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., me permito convocarlos a la **reunión de comisión** el próximo día **Viernes 07 siete de Enero** del año 2022 **Dos mil veintidós en punto de las 10:00 diez horas, a celebrarse en las instalaciones que ocupa la sala de cabildo**, ubicada al interior de Presidencia Municipal, la cual habrá de desarrollarse bajo el siguiente tenor:

ORDEN DEL DIA

La celebración de la presente reunión fue convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Generar programación de mesas de trabajo con las direcciones involucradas para el análisis y seguimiento a las iniciativas de reglamentos, adiciones y/o reformas presentadas ante esta Comisión.

Sin más por el momento, agradezco anticipadamente su atención y presencia, aprovechando la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA



LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ



Recibo
05/01/2022
[Signature]

C.c.p. Anastacio Rosiles Pérez, Presidente Municipal, 2021-2024.- Para su conocimiento.
C.c.p. J Jesús Martínez Muñoz, Secretario del H. Ayuntamiento, 2021-2024.- Para su conocimiento.

MINUTA DE LA COMISION
DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA



H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO.
PRESENTES:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día viernes 07 de enero del año 2022, se reúnen en el lugar Sala de Cabildos, los Regidores **CC. LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ, Presidente de Comisión, LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA, Secretaria y C. MA CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Vocal 1,** quienes integran la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria, así mismo hacen acto de presencia los asistentes **CC. LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY, Titular del Área Jurídica y C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ, Director de Desarrollo Económico y Autoridad de Mejora Regulatoria.** -----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Generar programación de mesas de trabajo con las direcciones involucradas para el análisis y seguimiento a las iniciativas de reglamentos, adiciones y/o reformas presentadas ante esta Comisión.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de la comisión, así como asistentes a la misma, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

SEGUNDO PUNTO. - GENERAR PROGRAMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE REGLAMENTOS, ADICIONES Y/O REFORMAS PRESENTADAS ANTE ESTA COMISIÓN.

*Clavero
Uriangato*

[Signature]

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de Ayuntamiento IV.3/S-8/2021, se gira turno a la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria para que en conjunto con el Área Jurídica y cada uno de los titulares de las dependencias que le compete por los proyectos que presentaron a fin de que se realicen mesas de trabajo para su estudio y análisis, con el propósito de presentar los resultados ante el Pleno para su aprobación. Conforme a esto el Titular del Área Jurídica mediante oficio DJUM/037/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 presenta su disposición en la fecha que la Comisión señale, para llevar acabo las mesas de trabajo en lo que refiere el Acuerdo de Ayuntamiento.

CONSIDERACIÓN

Él Lic. Rafael Murillo Martínez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria, expone el listado de la relación de reglamentos municipales del Municipio de Uriangato, Gto., destacando 7 iniciativas de reglamentos que se quedaron en Comisión que no se lograron aprobar las cuales son las siguientes:

1. Iniciativa de Reglamento de Movilidad y Transporte.
2. Iniciativa del Reglamento de Control Interno de la Administración Pública Municipal.
3. Iniciativa de Reglamento para prestación de Servicios del SMAPAU para su revisión.
4. Iniciativa de Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Uriangato.
5. Iniciativa de Reglamento para garantizar el derecho de manifestarse en el Municipio de Uriangato.
6. Se presentan lineamientos para el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto.

Por tal motivo presenta ante los integrantes de esta Comisión y a los asistentes una propuesta para generar una reunión fijando un día por semana, con los Directores correspondientes de estas iniciativas, los CC. J. Jesús Martínez Muñoz, Secretario de Ayuntamiento, Lic. Edgar Omar Baeza Hernández, Director de Tránsito y Transporte, C.P. Alejandro Baeza Rosas, Director de SMAPAU, Así mismo con los CC. Efraín Pérez Vargas, Director de Servicios Públicos, Lic. Humberto Cerrillo Godínez y C. Miguel Torres Zamudio, Director de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio ya que presentan los siguientes reglamentos:

1. Reglamento de Alumbrado Público.
2. Reglamento del Consejo de honor y justicia de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Uriangato, Guanajuato.



3. Reglamento de Ética y disciplina de los cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Uriangato, Guanajuato.
4. Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Uriangato, Guanajuato.
5. -Reglamento de Fiscalización.

Se consideran prioritarias el seguimiento de estas iniciativas debido a que son reglamentos que están en una etapa avanzada y el objetivo principal es que sean concluidos a la brevedad.

El C. Ubertino Zamudio Martínez, en su carácter de Director de Desarrollo Económico y Turismo del municipio y Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, manifiesta que previo a la aprobación de los diferentes Reglamentos, reformas y/o adiciones es necesario realizar el Análisis de Impacto Regulatorio por el área de Mejora Regulatoria y posteriormente emitir el dictamen correspondiente, por lo que los presente discuten el día y la hora para citar los titulares para que expongan en la etapa que se encuentran sus iniciativas, exponer sus necesidades y si es este el caso brindarles una orientación.

-----DICTAMEN-----

Una vez presentada la propuesta de programación de mesas de trabajo y escuchadas las sugerencias por parte de del titular del Área Jurídica y de la Autoridad de Mejora Regulatoria los integrantes de esta comisión acuerdan por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Realizar una reunión el día viernes 14 de enero del año 2022 con los Titulares Lic. Edgar Omar Baeza Hernández, Director de Tránsito y Transporte, C.P. Alejandro Baeza Rosas, Director de SMAPAU, C. Efraín Pérez Vargas, Director de Servicios Públicos, Lic. Humberto Cerrillo Godínez, C. Miguel Torres Zamudio, Director de Fiscalización de Alcoholes y del Comercio y J. Jesús Martínez Muñoz, Secretario de Ayuntamiento para conocer el estatus actual de sus iniciativas de reglamentos, para lo cual deberán presentar y exponer su información correspondiente, con el objetivo de analizar cuales cuentan con un (AIR) Análisis de Impacto Regulatorio y/o dictamen y cuales requieren de un asesoramiento para seguir el procedimiento correcto, oportuno y eficaz.

Con lo anterior quedan desahogados el punto que se tenía contemplado a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día Viernes 07 siete de Enero del Año 2022, firmando los que en ella intervinieron., Sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95. 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]


A T E N T A M E N T E
LA COMISION DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA



LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
Presidente de Comisión



LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
Secretario




MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
Vocal 1

ASISTENTES:



LIC. FRANSICO ALFREDO SANTOS COY
Titular Del Área Jurídica



C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
Director De Desarrollo Económico y
Turismo y Autoridad Municipal De --
Mejora Regulatoria

LA PRESENTE FOJA 4/4 FORMAN PARTE DE LA MINUTA/DICTAMEN DE TRABAJO REALIZADO EN FECHA VIERNES 07 SIETE DE ENERO DEL AÑO 2022 POR PARTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA.